



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Girón 10 de Diciembre 2025

Señor(a) **William Alberto Mejía Santamaría**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7464080**

Cargo del supervisor Coordinadora Académico de Población Especiales. Centro Industrial de
Mantenimiento Integral.

Girón.

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes 12 del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7464080** Del
año 2025

JUAN CARLOS VILLARREAL GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91244661 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en (poblaciones especiales), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Diciembre objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Valor mensual para pagar: \$ 4.183.675 primer y último pago diferentes.

Plazo: Será hasta el (23) de (diciembre) de 2025.

**OBJETO:**

Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores, aportando a su fortalecimiento en concordancia con los lineamientos establecidos por la DSNFT y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina, Red Automotor - CIMI



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el Desarrollo curricular del Programa de formación.	Se inician los cursos según fichas 3400908	Carpeta del drive compartido



2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño detalleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta enmarcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y re inducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y	N.A	Carpeta del drive compartido
---	--	-----	-------------------------------------



	definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios		
3	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de Conocimiento y área temática del objeto Contratado.	Se ase gestión para iniciar formaciones. En las fichas : 3365066-3387840-3400908	Carpeta del drive compartido
4	Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorati vos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas Tecnológicas que la Entidad defina.	Para la fichas: : 3365066-3387840-3400908	Carpeta del drive compartido
5	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de Formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño Curricular, cuando se	En las fichas. 3365066-3387840-3400908	Carpeta del drive compartido



	Desarrolle formación Complementaria.		
6	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:	N.A para este mes	N.A
7	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Para las fichas: En programación : 3365066-3387840- 3400908	Carpeta del drive compartido
8	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el Centro Programa.	N.A.	N.A
9	Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (Cuando Aplique).	N.A.	N.A
10	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	N.A. para este mes.	N.A



11	Asistir y participar activamente en las	N.A	N.A
----	---	-----	------------



	Reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.		
12	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	N.A para este mes.	N.A
13	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual)	N.A para este mes	N,A
14	Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual(evaluaciones, respuesta observaciones) y post	No aplica este mes.	N.A.
15	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido	No aplica, este mes	N.A



	por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.		
16	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de La Ejecución del contrato.	Presentar cuenta del mes de Diciembre	Carpeta del drive compartido
17	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Informe actividad pos cuenta del mes de Noviembre	Carpeta del drive compartido

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1,	43125	MALAGA	13-11-2025	15-11-2025
2.	49625	BETANIA	20-11-2025	22-11-2025
3.	50325	RIONEGRO VEREDA BAMBU	24-11-2025	25-11-2025



4.	51625	EL PLAYON CORREGIMIENTO BETANIA	26-11-2025	29-11-2025
----	-------	---------------------------------------	------------	------------

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior



La presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9495394154 de la planilla, aportes en línea periodo del mes de Noviembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (11)

folios Cordialmente,

Firma:

Nombres y apellidos Juan Carlos Villarreal Gómez contratista

C.C. No 91244661.

Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos William Alberto Mejía Santamaría Supervisor(a) Contrato
CO1.PCCNTR. 7464080 de 2025
Cargo Coordinador Académico



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: GIRON 04/12/2025

PRESENTADO A: Jorge Ricardo Rozo Hernández
Subdirector (E) Sena- Centro industrial de mantenimiento integral-CIM

ORDEN DE VIAJE No. 51625	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
	26 de Noviembre del 2025	29 de Noviembre del 2025
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO EL PLAYON/CORREGIMIENTO BETANIA /SANTANDER	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA : (ciudad)

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO; VIATICOS FORMACION DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A EL PLAYON-COREGIMIENTO BETANIA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL CURSO DE MANTENIMIENTO MOTORES DE DOS Y CUATRO TIEMPOS Y EQUIPOS UTILITARIOS ECONOMIA POPULAR

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. REALIZAR VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE APRENDICES PARA LOS CURSOS SEGUN FICHA 3387840 APLICAR EL CURSO DEMANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE TRASMISION DE POTENCIA EN AUTOMOTORES. ESTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON EN LOS SITIOS INDICADOS POR LOS LIDERES. TEMAS, HACER LAS RESPECTIVAS PRUEBAS Y RESPECTIVAS PRACTICAS, RECONOCIENDO SUS COMPONENTES, Y FUNCIONAMIENTOS, SE SOLUCIONAN DUDAS Y PREGUNTAS DE LOS APRENDICES.

RESULTADOS:

1. Se dicta el curso en los tiempos establecidos, con los aprendices para las fichas 3387840 envió fotos como evidencias de lo desarrollado se realizó prácticas en componentes mecánicos, en motocicleta según lo explicado.

EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe


1. Transporte informal
2. Fotografías.







A NIVEL GENERAL SE OBSERVÓ GANAS DE APRENDER POR PARTE DE LOS APRENDICES QUE ASISTIERON AL CURSO, DANDO RESPUESTAS POSITIVAS A LO APRENDIDO.
 EN LAS CLASES SE REALIZARON PRACTICAS DE LOS TEMAS VISTOS.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Entregar el presente informe como cumplimiento de la comisión autorizada	JUAN CARLOS VILLARREAL GOMEZ	04/12/2025
CONCLUSIONES: Se cumplieron a satisfacción los objetivos del desplazamiento con el apoyo del Sena		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA
JUAN CARLOS VILLARREAL GOMEZ		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
COORDINADOR ACADEMICO	WILLAM ALBERTO MEJIA SANTAMARIA	



Versión: 05
Código:
GTH-F-090

PROCESO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública Pública Clasificada Pública Reservada

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA 24/11/2025

NOMBRES Y APELLIDOS				IDENTIFICACIÓN:			
Juan Carlos Villarreal Gomez				Tipo:	C.C.	No.	91244661

CONTRATO	No.	CO1_PCCNTR	AÑO	2025	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	23	12	2025
----------	-----	------------	-----	------	--------------------------------	----	----	------

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores, aportando a su fortalecimiento en concordancia con los lineamientos establecidos por la DSNFT y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina, Red Automotor - CIMI

DIRECCIÓN GENERAL/REGIONAL	Santander	DEPENDENCIA/CENTRO	Centro Industrial de Mantenimiento Integral
----------------------------	-----------	--------------------	---

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	Jorge Ricardo Rozo Hernandez	CARGO	Subdirector de centro (E)
---	------------------------------	-------	-----------------------------

NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	William Alberto Mejia Santamaria	CARGO	Coordinador académico
---------------------------------------	----------------------------------	-------	-----------------------

INFORMACION DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA EL PLAYON-CORREGIMIENTO DE BETANIA-EL PLAYON-GIRON

DIRECCIÓN GENERAL/REGIONAL		DEPENDENCIA/CENTRO	
----------------------------	--	--------------------	--

CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	El Playon-Corregimiento de Betania	ENTIDAD O EMPRESA:	Alcaldia El Playon	CONTACTO	Nicanor Orellan
--	------------------------------------	--------------------	--------------------	----------	-----------------

FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	26	11	2025	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO	29	11	2025
---------------------------------	----	----	------	--------------------------	----	----	------

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO Impartir formación en el curso de Mantenimiento del conjunto de transmisión de potencia en automotores- ECONOMIA POPULAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

- Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado.
- Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la aplican.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de Formación tales como: Ficha de matrícula a; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño Curricular, cuando se Desarrolle formación Complementaria.

AGENDA

ACTIVIDADES (Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)

Día inicio	26	11	2025
------------	----	----	------

Desplazamiento ruta de ida: Girón-EL Playon-Corregimiento Betania-

Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial: Terrestre

Actividades a ejecutar:

26	7:00: AM A 12 M Y 13:00 A 18:00	Reconocer sus partes principales incluyen el embrague, la caja de cambios, el árbol de transmisión (en algunos casos), el diferencial y los palieres, que trabajan en conjunto para transmitir la fuerza de forma eficiente. -
----	---------------------------------	--

Día 2	27	11	2025
-------	----	----	------

Actividades a ejecutar:

27	07:00: AM	Mantenimiento en el sistema de trasmision.
	10:00: AM	Reconocer la trasmision de potencia en los automotores.
	13:00:AM A 17:00 PM	Reconocer el conjunto de componentes que transfiere la potencia del motor a las ruedas para generar movimiento.

Día 3	28	11	2025
-------	----	----	------

Actividades a ejecutar:

28	07:00: AM	Mantenimiento en el sistema de trasmision.
	10:00: AM	Reconocer la trasmision de potencia en los automotores.
	13:00:AM A 17:00 PM	Reconocer el conjunto de componentes que transfiere la potencia del motor a las ruedas para generar movimiento.

Día FIN	29	11	2025
---------	----	----	------

Desplazamiento ruta de regreso: Corregimiento de Betania-El Playon-Girón

Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial: Terrestre

Observaciones:

Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de \$ N/A

Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de \$ N/A

Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de \$ 100.000 (corregimiento de Betania no tiene transporte por lo tanto se requiere pernoctar para tener en cuenta, por dificultad de transporte y la distancia es aproximado de Girón al corregimiento HAY 90 km)

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO:	FIRMA DEL CONTRATISTA:
---------------------------	--------------------------------	------------------------

Nombres y Apellidos: Jorge Ricardo Rozo Hernandez	Nombres y Apellidos: William Alberto Mejia Santamaria	Nombres y Apellidos: Juan Carlos Villarreal Gomez
--	--	--

Cargo: Subdirector de centro (E)	Cargo: Coordinador académico	Nombres y Apellidos: Juan Carlos Villarreal Gomez
---------------------------------------	---------------------------------	--



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: **MHjrrzo** **JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ**
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: **36-02-00-068-922410** **CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER**
 Fecha y Hora Generación Reporte: **lunes, 24 de noviembre de 2025**

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial			
Solicitud de Comisión No.	51625	Fecha Solicitud	2025-11-24
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-11-24
Transporte por Via	Terrestre	Área u Oficina	CENTRO IND DE MANTAN INTEGRAL SANTANDER, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - ECONOMIA POPULAR
Consecutivo CDP	5625	Dependencia Solicitante	922485 CENTRO IND DE MANTEN INTEGRAL SANTANDER, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - ECONOMIA POPULAR

CDP de viáticos			
Rubro Presupuestal de Viáticos	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Unidad Ejecutora o Subunidad	36-02-00-068-922410 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER
	Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	Genera gastos de viaje	Si
		Requiere Pasajes Aéreos	NO
		Tipo de trámite	Inicial
		Comisión Inicial	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Permota Último día Comisión	Porcentaje Permota Comisión	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
JUAN CARLOS VILLAREAL GOMEZ	CC: 97244661	CONTRATISTA INSTRUCTO R	Autorizada	2025-11-26	2025-11-29	SANTANDER / GRON	SANTANDER / EL PLAYON	3,5	No	50	3,5	4.183.675,00	235.178,00	823.123,00	100.000,00	923.123,00	VIATICOS FORMACION DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A EL PLAYON-CORREGIMENTI DE BETANIA Impartir formación en el curso de Mantenimiento del conjunto de transmisión de potencia en automotores- ECONOMIA POPULAR
Totales Solicitud de Comisión													100.000,00	923.123,00			

OBJETO DE LA COMISIÓN

VIATICOS FORMACION DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A EL PLAYON-CORREGIMENTI DE BETANIA Impartir formación en el curso de Mantenimiento del conjunto de transmisión de potencia en automotores- ECONOMIA POPULAR

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88157491	Nombre:	JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - SANTANDER
			VISTO BUENO JEFE INMEDIATO		

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 Fecha de certificación: 2025/11/24 15:41:26 -05'00'
 Entidad: Persona Jurídica
 Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
 Hora de firma: 2025/11/24 15:41:26 -05'00'



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: **MHjirrozo** **JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ**
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: **36-02-00-068-922410** **CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER**
Fecha y Hora Generación Reporte: **lunes, 24 de noviembre de 2025**

Firma Responsable

BYBIAN SOLANDY ANAYA ORTIZ

24/11/2025 15:25:07

Fecha Verificación:

Verificado Por:



Firmado digitalmente por:
Nombre: JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ
Correo electrónico: 88157491
Usuario SIF: MHjirrozo
24/11/2025 3:41:40 p. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la Ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHCaldono
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-922410
 Fecha y Hora Sistema: 25/11/2025 12:00:00 a. m.

CAROLINA MALDONADO OMANA
 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 5625 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	264125	Fecha Registro:	2025-11-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-068-922410	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	923.123,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	923.123,00	Saldo x Obligar:	923.123,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	91244661	Razón Social:	JUAN CARLOS VILLAREAL GOMEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	30150788923	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88157491	Nombre:	JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - SANTANDER
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	---

CAJA MENOR

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	Si	Num. Solicitud de Comisión:	51625	Número:	COM51625	Tipo:	SOLICITUD	Fecha:	2025-11-24
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	-------	---------	----------	-------	-----------	--------	------------

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
922485 CENTRO IND DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN - ECONOMIA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES POPULARES CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		923.123,00	0,00	923.123,00	923.123,00
Total:						923.123,00	0,00	923.123,00	923.123,00

Objeto: VIATICOS FORMACION COM51625 DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 A EL PLAYON-CORREGIMIENTO DE BETANIA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL CURSO DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA EN AUTOMOTORES- ECONOMIA POPULAR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-922410 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-28	923.123,00	923.123,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Ana Milena Galvis Gomez
 Fecha: 2025.11.25 08:13:45 -05'00'



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 7464080**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - CIMI
CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7464080
OBJETO	<p>Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores, aportando a su fortalecimiento en concordancia con los lineamientos establecidos por la DSNFT y la Coordinación Nacional de Atención</p> <p>Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina, Red Automotor – CIMI</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/02/2025
FECHA DE INICIO	17/02/2025
PLAZO INICIAL	305 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Juan Carlos Villarreal Gómez
CC o NIT	91244661
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica.



LUGAR DE EJECUCIÓN	Girón, Santander
VALOR INICIAL	\$ 4.253.029
FORMA DE PAGO	Primer y último pago diferente.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 42.534.029
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 39.326.545
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 42.534.029
SUPERVISOR	William Alberto Mejía Santamaría
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Liliana Villamizar Morales
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	17/02/2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7464080 del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. 3164636	SI	DIAGNOSTICO MECANICO MOTORES VEHICULOS LIVIANOS
3.3164639	SI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
3.3169489	SI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
4.3169479	SI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS



5.3192122	SI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
6.3192121	SI	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN MOTOCICLETAS
7.3192103	SI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
8.3192118	SI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
9.3219313	SI	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN MOTOCICLETAS
10.3227193	SI	DIAGNOSTICO MECANICO MOTORES VEHICULOS LIVIANOS
11.3219316	CANCELADA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
12.3223938	SI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
13.3248080	SI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
14.3258017	SI	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN MOTOCICLETAS
15.3259061	SI	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN MOTOCICLETAS
16.3267446	SI	REPARACION DE MOTORES DE DOS Y CUATRO TIEMOS Y EQUIPOS UTILITARIOS.
17.3265745	SI	DIAGNOSTICO MECANICO MOTORES VEHICULOS LIVIANOS



18.3284469	SI	REPARACION DE MOTORES DE DOS Y CUATRO TIEMOS Y EQUIPOS UTILITARIOS.
19.3283047	SI	REPARACION DE MOTORES DE DOS Y CUATRO TIEMOS Y EQUIPOS UTILITARIOS.
20.3318097	SI	REPARACION DE MOTORES DE DOS Y CUATRO TIEMOS Y EQUIPOS UTILITARIOS.
21.3313265	SI	REPARACION DE MOTORES DE DOS Y CUATRO TIEMOS Y EQUIPOS UTILITARIOS.
22.3306378	SI	REPARACION DE MOTORES DE DOS Y CUATRO TIEMOS Y EQUIPOS UTILITARIOS.
23.3347736	SI	REPARACION DE MOTORES DE DOS Y CUATRO TIEMOS Y EQUIPOS UTILITARIOS
24.3360126	SI	REPARACION MECANICO MOTORES VEHICULOS LIVIANOS
25.3360124	SI	REPARACION MECANICA DE MOTORES DE VEHICULOS LIVIANOS
26.3365066	SI	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN MOTOCICLETAS
27.3387840	SI	MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO TRASMISION DE POTENCIA
28.3400908	SI	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN MOTOCICLETAS



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes: el objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato No. CO1.PCCNTR.7464080. Celebrado entre las partes, relacionados con Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores, aportando a su fortalecimiento en concordancia con los lineamientos establecidos por la DSNFT y la Coordinación Nacional de Atención

Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina, Red Automotor – CIMI

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CO1.WRT.16469878		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/02/2025	23/04/2026	\$ 4.253.403



3.2 Cumplimiento del objeto

Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores, aportando a su fortalecimiento en concordancia con los lineamientos establecidos por la DSNFT y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina, Red Automotor – CIMI

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Cumplimiento de todas las obligaciones referentes de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Juan Carlos Villarreal Gómez, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

- Planilla de Seguridad Social No. 9480937405 de Enero 2025 de Aportes en línea.
- Planilla de Seguridad Social No. 9481786408 de Febrero 2025 de Aportes en línea.
- Planilla de Seguridad Social No. 9483552817 de Marzo de 2025 de Aportes en línea.
- Planilla de Seguridad Social No. 9484093339 de Abril 2025 de Aportes en línea.
- Planilla de Seguridad Social No. 9486637024 de Mayo 2025 de Aportes en línea.
- Planilla de Seguridad Social No. 9487643270 de Junio 2025 de Aportes en línea.
- Planilla de Seguridad Social No. 9488433495 de Julio 2025 de Aportes en línea.
- Planilla de Seguridad Social No. 9490599530 de Agosto 2025 de Aportes en línea.
- Planilla de Seguridad Social No. 9490985476 de Septiembre 2025 de Aportes en línea.
- Planilla de Seguridad Social No. 9493889037 de Octubre 2025 de Aportes en línea.
- Planilla de Seguridad Social No. 9495394154 de Noviembre 2025 de Aportes en línea.

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el
JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ SANTOS 17/02/2025 A SEPTIEMBRE 2025
WILLIAM ALBERTO MEJIA SANTAMARIA SEPTIEMBRE A 23/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció por mutuo acuerdo.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A continuación, se relacionan los pagos efectuados al contrato N. CO1.PCCNTR.xxxxxx

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
09686-896028	28/02/2025	1.662.927
27005-631450	31/03/2025	4.157.318
59615-617216	30/04/2025	4.157.318
26544-126459	29/05/2025	4.157.318
55885-979883	27/06/2025	4.157.318
20074-219671	29/07/2025	3.986.323
78615-906050	28/08/2025	4.114.274
52950-541377	29/09/2025	4.061.806
13613-960769	28/10/2025	4.157.318
95847-495141	28/11/2025	4.046.414

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$ 42.534.029,00
Adiciones o disminuciones del Contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del contrato	\$ 42.534.029,00
Valor ejecutado	\$ 39.326.545,00
Valor pagado	\$ 39.326.545,00
Valor por pagar	\$ 3.207.484,00
Valor a liberar a favor del SENA	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor correspondiente a los (23) días del mes de Diciembre por valor de \$ 3.207.484

Para constancia se firma 10/12/2025

WILLIAM ALBERTO MEJIA SANTAMARIA
Supervisor del contrato



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100041132	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533076502	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/02/2025	24:00 Horas Del	23/04/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;

(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y

(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENALO DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LA ENTIDAD ES SOMETIDA AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 20 25



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO



RECIBO ELECTRONICO No. 956411329

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: NEIVA 14/02/2025 2:42:13 p.m.

VALOR TOTAL: \$29.750,00

RECIBO DE: VILLARREAL GOMEZ JUAN CARLOS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 91244661

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100003239	1266842618	NEQUI	29.750,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100041132 Certificado(s): 533076502;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019